



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 8 de Abril de 1987

Número 66

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE GOBERNACION

##### REGLAMENTO de Seguridad y Protección Bancaria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 27 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; y 68 y 76 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, y

##### CONSIDERANDO

Que el servicio público de banca y crédito constituye uno de los instrumentos básicos del Plan Nacional de Desarrollo por lo cual se requiere que la Banca, en su condición de depositaria y custodio de recursos del público, cuente con el respaldo adecuado y eficiente en materia de seguridad y protección, siendo necesario dar una estructura homogénea a estas actividades;

Que es conveniente establecer bases idóneas para proteger el servicio que presta la banca y los intereses de los usuarios, definiendo y delimitando las actividades propias de la seguridad y protección bancaria, así como los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales;

Que las actividades de seguridad y protección bancaria deben constituir un apoyo eficaz a las funciones que desempeñan las policías y el ministerio público, permitiendo establecer criterios, estrategias, capacitación y formación de personal acorde a la naturaleza del servicio;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, es necesario reglamentar las actividades de seguridad y protección de las instituciones de crédito; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

##### REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y PROTECCION BANCARIA

ARTICULO 1o.—El presente Reglamento es de observancia general en toda la República y regula las actividades de seguridad y protección de las instituciones de crédito y de la entidad de la Administración Pública Federal especializada en seguridad y protección bancaria que reúna los requisitos previstos en el artículo 68 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito. El Banco de México y el Patronato del Ahorro Nacional observarán este Reglamento en todo lo relativo a su seguridad y protección, en lo que se oponga a sus respectivas leyes orgánicas.

Tomo CXLIH | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 8 de Abril de 1987 | No. 66

**SUMARIO:**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE GOBERNACION**

**REGLAMENTO de Seguridad y Protección Bancaria.**

**AVISOS JUDICIALES:** 1232, 1344, 1346, 1338, 1339, 1340, 1348, 1347, 1351, 1352, 1354, 1355, 1356, 1358, 1361, y 1336.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1345, 1349, 1359, y 1360.

(Viene de la 1a. página)

**ARTICULO 2o.**—Los requerimientos de seguridad y protección que de acuerdo con sus funciones deben mantener las instituciones y, en su caso, la entidad de servicios complementarios o auxiliares de la banca a que se refiere el artículo anterior, comprenden la nomatividad y supervisión de la misma y lo siguiente:

I. El establecimiento de políticas, normas y principios básicos conforme a los cuales deben formular sus programas de seguridad y protección;

II. El adecuado diseño y construcción de sus oficinas, así como la instalación, funcionamiento y control de dispositivos, mecanismos y equipo técnico de protección para la prestación segura del servicio que les corresponde;

III. El establecimiento de sistemas y controles operativos para la prevención y detección de irregularidades en la realización de sus operaciones y en el manejo de los recursos, bienes valores que tienen bajo su responsabilidad;

IV. La vigilancia interna de sus instalaciones, a través del establecimiento en las mismas, de medidas preventivas y de control de seguridad, para el público, sus trabajadores y su patrimonio;

V. La selección, reclutamiento y capacitación de recursos humanos, aptos y profesionales para el servicio de seguridad y protección bancaria; directamente a través de la entidad a que se refiere el primer párrafo de este precepto;

VI. La participación en los convenios respectivos, para prestar apoyo y colaboración a las autoridades competentes para la debida vigilancia externa de sus instalaciones, a través del establecimiento de medidas preventivas y operativas de seguridad y protección en los espacios públicos circundantes a sus oficinas, así como para el resguardo en la transportación de fondos y valores con movilizaciones urbanas y foráneas que incluyen tránsito intermunicipal y/o interestatal, tendientes a evitar la realización de hechos delictivos que afecten su patrimonio; y

VII. La coordinación operativa de los servicios de vigilancia interna con las autoridades competentes, que permita apoyar con oportunidad, eficacia y eficiencia, la seguridad y protección bancaria.

Las instituciones darán cumplimiento a lo señalado en las fracciones I a III de este artículo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y a los demás requerimientos de seguridad y protección, de acuerdo con lo previsto en el presente Reglamento.

**ARTICULO 3o.**—El personal de seguridad y protección bancaria, para cubrir la vigilancia interna a que se refiere la fracción IV del Artículo 2o. de este Reglamento, deberá sujetarse a lo dispuesto en los acuerdos o convenios que se celebren conforme a lo previsto en el Artículo 6o. del propio Reglamento y a lo siguiente:

I. Cumplir los requerimientos de selección, capacitación, adiestramiento y desarrollo profesional, que obligatoriamente establecerán las instituciones y entidades que reciban dichos servicios;

II. Utilizar vestuario especial y demás distintivos con propósitos de identificación cuando por necesidades del servicio se deba portar arma, sin que puedan usarse uniformes, grados o divisas iguales a los reservados al Ejército, la Fuerza Area o la Armada;

III. Portar la armas re fuego autorizadas sólo durante el desempeño de sus labores; y

IV.—Ser inscrito en el Registro correspondiente a cargo de la Secretaria de Gobernación, al ser dado de alta, baja o cambiar de adscripción.

**ARTICULO 4o.**—Para los efectos de lo previsto por la fracción VI del Artículo 2o. de este Reglamento, las instituciones deberán prestar su apoyo y colaboración a través de una entidad de la Administración Pública Federal, que deberá sujetarse a lo siguiente:

I. En su capital social participarán en forma obligatoria las instituciones de crédito, Banco de México y Patronato del Ahorro Nacional;

II. En sus estatutos sociales se establecerá:

a). Que el Director General será designado por el Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público;

b). La participación de las Secretarías de Gobernación y Hacienda y Crédito Público en el órgano de gobierno de la entidad; así como de las instituciones de crédito en proporción a sus aportaciones, y

c). La constitución de un comité técnico, dependiente del órgano de gobierno, integrado por los responsables de las áreas de seguridad de las instituciones de crédito participantes;

III. Sólo podrá prestar los servicios de vigilancia interna que le sean solicitados, con personal que cubra los requisitos previstos por el Artículo 3o. a las instituciones señaladas en la fracción primera; así como a las empresas, organizaciones e intermediarios cuyo capital esté controlado mayoritariamente por dichas instituciones, conforme a los artículos 68 y 69 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito; y

IV. Las actividades de vigilancia externa estructuradas mediante radiopatrullaje, así como los servicios de resguardo a la transportación de fondos y valores, se desempeñarán en la forma y términos que al efecto se convenga con las autoridades competentes. En todo caso, la entidad deberá proporcionar recursos técnicos y materiales para apoyar el eficaz desempeño de estas actividades.

ARTÍCULO 5o.—La Procuraduría General de la República tomará las medidas conducentes a la especialización de un grupo, en la investigación, persecución, captura y consignación de presuntos responsables de ilícitos cometidos en contra de las instituciones de crédito.

ARTÍCULO 6o.—La Secretaría de Gobernación con la intervención que corresponda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Procuraduría General de la República y a la entidad de la Administración Pública Federal especializada en seguridad y protección bancaria, celebrará en los términos de la Ley de Planeación los acuerdos o convenios que deban realizarse entre la Federación y los Estados y, con la participación de éstos, con los municipios, para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 7o.—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá interpretar, para efectos administrativos, los preceptos de este Reglamento.

La citada Secretaría deberá en todo tiempo supervisar por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, que las instituciones y entidad a que se refiere el artículo 1o., cumplan con las obligaciones que les impone el presente Reglamento.

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.—Este Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO.—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tomará las medidas necesarias para que la entidad de la Administración Pública Federal a que se refiere el Artículo 4o. de este ordenamiento, inicie sus actividades en un plazo de 120 días contados a partir de la entrada en vigor de este Reglamento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—**Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, **Manuel Bartlett Díaz.**—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Gustavo Petricoli.**—Rúbrica.—El Jefe del Departamento del Distrito Federal, **Ramón Aguirre Velázquez.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 6 de Abril de 1987).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

TEOFILO CANO VAZQUEZ, promueve expediente número 519/87, diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "EL PUINTE", ubicado en el barrio de la Luz, Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepetztlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: en 60.40 m. colindando con propiedad del señor Agustín Espinoza (su sucesión); AL SUR: en 59.00 m. colindando con propiedad de la señora Rosa Vázquez Quijada (su sucesión); AL ORIENTE: en 124.25 m. colindando con propiedad del señor Antonio Solís y Valentín Fragoso; AL PONIENTE: en 124.85 m. colindando con propiedad del señor Pedro Reyes, con una superficie de: Siete Mil Cuatrecientos Cuarenta y Siete Metros Cuadrados con Setenta y Seis Centímetros Cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se dá el día veinticuatro de marzo de 1987.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1232.—31 Marzo 3 y 8 Abril

### JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

#### EDICTO

JUAN FRANCISCO RAYA ROBLES, promoviendo por su propio derecho, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en el expediente 1116/85, en contra de JULIO VARELA, embargándose una camioneta Datsun, Modelo 1971, con número de Registro Federal de Automóviles: 1991946, tipo caja, con capacidad de setecientos cincuenta kilogramos.

Y para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate se señalaron las Doce Horas del Día Veintisiete de Abril del Año en Curso, por la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio de los avalúos correspondientes debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en la puerta de este Juzgado y en los tableros de la Tesorería Municipal de esta Ciudad por tres veces dentro de tres días convocando postores.

Ecatepec de Morelos, México, a 3 de Abril de 1987.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1344.—8, 9 y 10 Abril.

### JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1481/86.  
PRIMERA SECRETARIA.

FRANCISCO JAVIER TREJO GARCIA.

LINA T. GRANADOS RODRIGUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste apercibido que en caso de no hacerlo, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y a las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el Diario de mayor circulación en Cd. Nezahualcóyotl, México; Cd. Nezahualcóyotl, México a veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1346.—3, 21 Abril y 4 Mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO**

ABEL NAVA VALDEZ.

EVANGELINA MELENDEZ MONROY, promueve en su contra expediente 2184/86, Divorcio Necesario, y otras prestaciones a que refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, para que por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este H. Tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acos. Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 1338.—8, 21 Abril y 4 Mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO.

SEÑOR: JORGE SORIEL CARMONA ORTEGA:

En los autos del expediente número 89/87, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por MARIA DE LOURDES OCHOA CEBRIAN, en contra de Usted, la C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista de este Juzgado y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad.—Dado en Toluca, México, a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 1339.—8, 21 Abril y 4 Mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTO**

El C. GENARO FONSECA HERNANDEZ, promueve en el expediente número 85/987, Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Ranchería denominada como "El Ortigo", perteneciente a la población de Los Sauces, de este Municipio de Valle de Bravo, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias: AL NORTE: 68.00 metros, con el señor Florentino Fonseca; AL SUR: 62.80 metros, con el señor Luis Escobar; AL ORIENTE: 145.50 metros, con el señor Luciano Reyna; AL PONIENTE: 123.00 metros, con el señor Antonio Reyna.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otros periódicos de los de mayor circulación en el Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a dieciocho de Marzo de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 1347.—8, 13 y 16 Abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 1280/85.

El señor ENRIQUE DABDOUB GOMEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Techochaltitlan", ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlipac, del Municipio de Los Reyes la Paz, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 29.00 metros, con Papelera Texcoco; SUR:

29.00 metros, linda con Guadalupe Moreno; ORIENTE: 146.50 metros, con Guadalupe Moreno, y PONIENTE: 146.50 metros, con Víctor Ortiz, teniendo una superficie aproximada de 4,248.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Diario que se editan en Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los diecinueve días de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1340.—8, 23 Abril y 11 Mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTO**

Expediente Número 217/86, ESTELA MORALES MONCADA, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de una casa que se encuentra ubicada en la población de San Lorenzo Huehuetilán, Municipio de Santiago Tianguistenco, México, el cual mide y linda; AL NORTE: 7.50 metros con José Morales; AL SUR: 7.50 metros con calle Lázaro Cárdenas; AL ORIENTE: 17.60 metros con Juana Morales; AL PONIENTE: 17.60 metros con calle Benito Juárez, con una superficie aproximada de 132.00 metros cuadrados. La C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a los 15 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1348.—8, 13 y 15 Abril

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

EXPEDIENTE No. 641/85, ALICIA MARICELA TORRES RODRIGUEZ, endosatario en procuración del señor Faustino Gutiérrez Paredes, en contra de Valentín Galván y Elvia Montes de Galván, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistente en: un vehículo marca Valiant Volare, Modelo 1977, motor hecho en México, serie No. T7-31381, Registro Federal de Automóviles 4260931, placas de circulación LTX-343, del bienio 1984-1985; el C. Juez ordenó su publicación en el periódico Gaceta del Gobierno por tres veces, dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 10 de Abril de 1987.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar. Rúbrica. 1351.—8, 9 y 10 Abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

EXPEDIENTE No. 297/87, MARTHA GARCIA DE ALVAREZ, promueve diligencias de Información de dominio, respecto de una fracción de terreno ubicada en el pueblo de San Gaspar, Municipio de Metepec, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietaria, que mide y linda; AL NORTE: 115.00 metros con Roberto Carrasco. AL SUR: 115.00 metros con RBA; AL ORIENTE: 33.00 metros con Ricardo Salazar y AL PONIENTE: 33.00 metros con Lamberto Sanabria; el C. Juez ordenó su publicación en el periódico Gaceta del Gobierno y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 18 de Marzo de 1987.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar. Rúbrica.

1352.—6, 13 y 16 Abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**  
**EDICTO**

IRMA RAMÍREZ MAGDALENO, promueve en el Expediente número 582/87, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "EL SOLAR" ubicado en el Pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y que mide y linda; AL NORTE: 24.00 metros con Félix Peralta; AL SUR: 24.00 metros con Camino Público; AL ORIENTE: 36.50 metros con Juana Alarcón y AL PONIENTE: 36.50 metros con Leandro Galicia, con superficie de 876.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los 31 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P. D. Reyes Castillo Martínez. Rúbrica.

1354.—8, 13 y 16 Abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**  
**EDICTO**

SALVADOR CARRARO HUITRON, promueve diligencias de Información AD-PERPETUAM, promovidas en expediente 580/87, relativo al terreno de propiedad particular denominado "EL SOLAR", ubicado en el Barrio de Belem Tultitlán, Edo. de México, de superficie 640.93 metros cuadrados y que mide y linda; AL NORTE: 30.70 metros con Juan González Menchaca; AL SUR: 27.71 metros con Herón Benavides; AL ORIENTE: 21.80 metros con Calle Amado Nervo y AL PONIENTE: 22.30 metros con Genaro Rubio Rojas y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dan a los 31 de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1355.—8, 13 y 16 Abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**  
**EDICTO**

RAFAEL HERNANDEZ PAREDES, promueve expediente 570/87 diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado ubicado en el número 49 de la Avenida Adolfo López Mateos, San Lorenzo Río Tenco Municipio de Cuautitlán Izcalli, México que tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie; AL NORTE: 10.80 metros con Perfecto Rodríguez y el segundo en 6.35 con Antonio Rojas; AL SUR: 17.00 metros con calle de su ubicación; AL ORIENTE: 43.66 metros con Concepción Paredes; AL PONIENTE: 25.00 metros con Pozo y 19.90 metros con Antonio Rojas. Una Superficie de 728.55 Metros Cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otros de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 19 de marzo de mil novecientos ochenta y siete. DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1356.—8, 13 y 16 Abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**  
**EDICTO**

FRANCISCO MADRIGAL GALVAN, promueve expediente 557/87, relativo a las diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "LA VIRGEN", ubicado en el pueblo de San Juan Atlamiza, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, que mide y linda; AL NORTE: 1.50 metros con camino de Servicio; AL SUR: 15.30 metros con calle Hidalgo; AL ORIENTE: 35.64 metros con camino de servicio; AL PONIENTE: 35.50 metros con Leopoldo Romero Nájera; de superficie 299.22 metros cuadrados.

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y son dados el 6 de Abril de 1987.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1358.—8, 23 Abril y 11 Mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**EDICTO**

Expediente número 176/87, JUAN RODRIGUEZ ORTEGA, promoviendo por su propio derecho Diligencias con el fin de que se inmatricule el bien inmueble ubicado en el Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL ORIENTE: 64.10 metros con Avenida Niños Héroes; AL NOROESTE: 85.80 metros, anteriormente con camino que conduce a Almaya y calle 5 de Febrero, hoy Humberto Guadarrama y José Pineda y AL SUR: 85.40 metros con Club Deportivo denominado Capulhuac, o liga de Fútbol del mismo nombre. Tiene una superficie de 2,749.00 M2. El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente en la Gaceta del Gobierno en el Esia de México, y otro de mayor circulación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deducan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a 27 de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1361.—8, 23 Abril y 11 Mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

EXP. No. 1590/86, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ARTURO DURAN LARA en contra de EUSEBIO PEÑA RODRIGUEZ y/o EUGENIA YFN DE PEÑA y/o ERNESTO DIAZ MERCADO la C. Juez Cuarto de lo Civil señala las DOCE HORAS DEL DIA TRCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Una Lancha de fibra de vidrio color blanca, con franjas en los costados en color rojo y al frente de color azul marino, con alfombra en su parte interior, de fibra impermeable color azul, seis asientos de plástico vinil imitación piel en color perla, con volante de plástico y palanca de velocidades lateral, con motor de automóvil llamado dentro y fuera de la borda, con superficie aproximada de 5 metros de largo con 2.00 metros de ancho con capacidad de seis personas motor de 120 caballos de fuerza, marca Mercruiser, núm. de serie 2652850, cuatro cilindros, en regular estado de uso, ya que la propea se encuentra golpeada levemente; el casco de la lancha marca Larzon inc. con número 605371, además cuenta con un parabrisas acrílico en color humo el cual está golpeado en su parte derecha. La lancha se encuentra en buen estado con excepción del motor que al parecer no arranca, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de tres millones de pesos (03,000,000 M.N.), valor en que fue valuado por los peritos nombrados. Conqueven postores, para su publicación en la Gaceta del Gobierno de esta Ciudad por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a 24 de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1335.—7, 8 y 9 Abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE LERMA**  
**EDICTOS**

Exp. 304/87, JUAN ORTIZ GUERRERREZ EN REP. DE SUS MENORES JUAN, RENE, LUZ MARIA Y SERVANDO ORTIZ LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón San Pedro, sin número, Barrio de San Pedro, en el Mpio. de San Mateo Atenco, médo y linda; NORTE: 47.56 metros, con Antonio Ayala; SUR: 47.56 metros, con Barba de la Iglesia; ORIENTE: 23.00 metros, con Iglesia; PONIENTE: 23.00 metros, con Calle Sin Nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1345.—8, 13 y 16 Abril.

Exp. 305/87, CRESCENCIO SANDOVAL PICHARDO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Encanto No. 18, Barrio de La Magdalena, Mpio. de San Mateo Atenco, México, mide y linda: NORTE: 70.50 metros, con Daría Salazar; SUR: 70.50 metros, con Luis Sandoval; ORIENTE: 8.25 metros, con Zanja; PONIENTE: 8.25 metros, con Camino Nacional.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 1345.—8, 13 y 16 Abril.

Exp. 306/87, JUAN CASTAÑEDA ZEPEDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza sin número Barrio de Santiaguito, Mpio. de San Mateo Atenco, mide y linda: NORTE: 87.15 metros, con Santiago González; SUR: 87.15 metros, con Jesús Escutia; ORIENTE: 10.20 metros, con Pedro Ramírez; PONIENTE: 10.20 metros, con Severiano Castañeda.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 1345.—8, 13 y 16 Abril.

Exp. 307/87, SABINA VILLARREAL MOLINA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Libertad sin número, Barrio de Guadalupe, en San Mateo Atenco, México, mide y linda: NORTE: 20.78 metros, con Albera Molina; SUR: 20.78 metros, con Paz Molina y Porfirio Molina; ORIENTE: 12.75 metros, con Candelaria Villarreal; PONIENTE: 12.75 metros, con Zanja.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 1345.—8, 13 y 16 Abril.

Exp. 308/87, RAFAEL NÚÑEZ HERNANDEZ promueve Matriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Calle 16 de Septiembre No. 248, Barrio de Guadalupe, en San Mateo Atenco, México, mide y linda: NORTE: 56.50 metros, con Anatalia Santa María; SUR: 56.50 metros, con Agustín Samaniego; ORIENTE: 22.60 metros, con Zanja y Guadalupe Sanabria; PONIENTE: 22.60 metros, con Camino Nacional.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 1345.—8, 13 y 16 Abril.

Exp. 309/87, JUAN PICHARDO ALVAREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: NORTE: 55.00 metros, con Carmen Pichardo Alvarez; SUR: 55.00 metros, con Felipe Manjarrez; ORIENTE: 11.00 metros, con Río Lerma; PONIENTE: 11.00 metros, con Elpidia Montiel.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 1345.—8, 13 y 16 Abril.

Exp. 310/87, MA. LUISA LOPEZ DE ORTEGA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Guerrero No. 7, Bo. de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 7.50 metros, con Rocio García López; SUR: 7.50 metros, con Calle Guerrero; ORIENTE: 27.80 metros, con Angela Pichardo; PONIENTE: 27.80 metros, con Ignacio Bolaños.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 1345.—8, 13 y 16 Abril.

Exp. 311/87, JUAN PICHARDO ALVAREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: NORTE: 58.50 metros, con Carmen Pichardo Alvarez; SUR: 58.50 metros, con Zanja Medianera y Jesús González González; ORIENTE: 22.00 metros, con Pedro González Valencia; PONIENTE: 22.00 metros, con Librado González Becerril.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 1345.—8, 13 y 16 Abril.

Exp. 312/87, COLUMBO GONZALEZ SEGURA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Matamoros Número 102, Barrio de La Concepción, Mpio. de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 35.70 metros, con Lorenzo Segura; SUR: 35.70 metros, con Juan González García; ORIENTE: 10.10 metros, con Cda. Matamoros y Mateo López; PONIENTE: 10.70 metros, con Pascual González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 1345.—8, 13 y 16 Abril.

Exp. 337/87, MARTIN NERI VERDEJA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Llano del Compromiso, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, México, mide y linda: NORTE: 50.20 metros, con Calzada; SUR: 32.80 metros, con Benigno Torres; ORIENTE: 107.50 metros, con Francisco Torres; PONIENTE: 70.80 metros, con Marcela López Vda. de Cerón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 1345.—8, 13 y 16 Abril.

Exp. 326/87, ODILON ALVAREZ MUCIÑO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Villa Cuauhtémoc, México, mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con Secundino Alvarez Montes de Oca; AL SUR: 17.00 metros, con Camino; AL ORIENTE: 140.00 metros, con Secundino Alvarez Montes de Oca; y AL PONIENTE: 140.00 metros, con Alberta Muciño Vargas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 1345.—8, 13 y 16 Abril.

Exp. 300/87, GERMAN PENALOZA HERAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María Atenco, Municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: NORTE: 25.00 metros, con Francisco Hernández García; SUR: 25.00 metros, con Macario Domínguez; ORIENTE: 9.50 metros, con Camino Nacional; PONIENTE: 9.50 metros, con Francisco Hernández García.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 1345.—8, 13 y 16 Abril.

Exp. 301/87, CRISTINA CAMPOS DE PICHARDO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Petra Alcántara G.; SUR: 10.00 metros, con Calle Privada; ORIENTE: 48.00 metros, con Camerino Cruz; PONIENTE: 48.00 metros, con Jesús González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 1345.—8, 13 y 16 Abril.



Exp. 302/87, GENARO GUTIERREZ SEGURA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Luquitas Municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: NORTE: 26.25 metros, con Lorenzo Pacheco; SUR: 26.25 metros, con Carlos Flores; ORIENTE: 6.00 metros, con Hilario Vargas; PONIENTE: 6.00 metros, con Felix Segura.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 1345.—8, 13 y 16 Abril.

Exp. 303/87, OFELIA GARCIA DE GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago Av. Vanustiano Carranza sin número, Mpio. de San Mateo Atenco, mide y linda: NORTE: 5.00 metros, con Avenida Vanustiano Carranza; SUR: 5.00 metros, con José Castañeda; ORIENTE: 11.00 metros, con Silvia González García; PONIENTE: 11.00 metros, con Gerardo Garduño y Dolores González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 1345.—8, 13 y 16 Abril.

Exp. 323/87, SABINA VILLARREAL MOLINA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Guadalupe Atenco, Mpio. de San Mateo Atenco, México, mide y linda: NORTE: 57.00 metros con Antonio Mendoza; SUR: 57.00 metros con Casilda Villarreal Mejía; ORIENTE: 7.80 metros con camino nacional; PONIENTE: 7.80 metros con Fidencio Sanabria.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 1345.—8, 13 y 16 Abril.

Exp. 327/87, DARIO TORRES FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lucas, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, mide y linda NORTE: 75.00 metros con Andrés Pantaleón; SUR: 75.00 metros con Filomena Heras; ORIENTE: 13.60 metros con Salustiano Medina; PONIENTE: 13.60 metros con Calle Independencia.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 1345.—8, 13 y 16 Abril.

Exp. 328/87, MICAELA MORALES DE GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, en el Municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: NORTE: 54.00 metros con Juan González; SUR: 54.00 metros con Ambroscio Villalobos; ORIENTE: 23.30 metros con Aurelio Escutia; PONIENTE: 23.30 metros con José Centeno.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 1345.—8, 13 y 16 Abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### L D I C T O S

Exp. 651/804/86, SATURNINO VAZQUEZ MANCILLA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Zustepec, Mpio. de Tenango del Valle, Cerrada de Zaragoza No. 5, mide y linda: NORTE: 12.75 metros con señor Agustín Vázquez; SUR: 13.30 metros con la Cerrada Callejón Zaragoza; ORIENTE: 12.69 metros con Saturnino Vázquez Mancilla; PONIENTE: 13.30 metros con señora Silvestra Vázquez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 1345.—8, 13 y 16 Abril.

Exp. 149/414/87, ESPERANZA SANCHEZ DE DE LOS REYES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Guadalupe Victoria S/N, Cabecera Municipal de Capulhuac, México, mide y linda: NORTE: 7.00 metros con calle Guadalupe Victoria; SUR: 7.00 metros con David Mejía; OTT.: 38.40 metros con Juan Ramírez; PONIENTE: 38.40 metros con Rosalinda Ubaldo Cuevas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 26 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 1345.—8, 13 y 16 Abril.

Exp. 148/413/87, CONSUELO IZQUIERDO RODEA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 5 de Mayo No. 9, en la Cabecera Municipal de Capulhuac, México, mide y linda: NORTE: 18.80 metros con Sabina Aldama G.; SUR: 18.90 metros con José Izquierdo R.; ORIENTE: 4.43 metros con Sabina Aldama G.; PONIENTE: 4.30 metros con Avenida 5 de Mayo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 26 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 1345.—8, 13 y 16 Abril.

Exp. 147/412/87, JOSE IZQUIERDO RODEA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo No. 9, Cabecera Municipal de Capulhuac, México, mide y linda NORTE: 18.90 metros con Consuelo Izquierdo; SUR: 18.90 metros con Benito Jiménez; ORIENTE: 4.43 metros con Sabina Aldama; PONIENTE: 4.30 metros con Avenida 5 de Mayo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 26 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 1345.—8, 13 y 16 Abril.

EXP. 146/411/87, SUSANA GOMEZ Y NARCIZO ZAMAÑO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Villada, Municipio de Texcalyacac, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda NORTE: 11.30 metros con Juan Monroy, antes Teresa Gutiérrez; SUR: 11.30 metros con Oliva Gómez Salazar, antes Feliciano Gómez; ORIENTE: 12.30 metros con calle de Villada; PONIENTE: 12.30 metros con Oliva Gómez Salazar, antes Feliciano Gómez.

Superficie Aproximada: 150.00 Metros Cuadrados.  
El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 1345.—8, 13 y 16 Abril.

EXP. 145/372/87, MARTIN SERRANO PALACIOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 21, Cab. Mpal. de Calimaya, México, mide y linda AL NORTE: 27.10 metros con resto del Sitio; AL SUR: 27.10 metros, con Roberto Serrano Palacios; AL ORIENTE: 8.47 metros con Ascención Serrano Babadilla y AL PONIENTE: 8.30 metros con calle Avenida Juárez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 1345.—8, 13 y 16 Abril.

Exp. 115/367/87, PABLO SANTANA ARRIAGA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Las Barranquillas, en esta Cabecera Mpal. de Calimaya, Méx., mide y linda NORTE: 37.30 metros con una Barranca; SUR: 32.00 metros con el resto del terreno de la señora Dolores Santana de Pedroza; ORIENTE: 110.50 metros con el resto del terreno de la señora Dolores Santana de Pedroza; PONIENTE: 135.00 metros con el resto del terreno de la misma.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1345.—8, 13 y 16 Abril.

Exp. 124/376/87, RAUL ALEGRIA REYES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Eucario López Contreras S/N., Pob. Sta. Ma. Nativitas, Mpio. Calimaya, Méx., mide y linda NORTE: 23.00 metros con Agustín Pérez Canecho; SUR: 23.00 metros con Albino Bobadilla; ORIENTE: 10.0. metros con calle Eucario López C., PONIENTE: 16.00 metros con Albino Bobadilla.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1345.—8, 13 y 16 Abril.

Exp. 114/366/87, ISIDRA REYES LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, camino Vecinal del Pob. de San Marcos de la Cruz, Mpio. Calimaya, mide y linda NORTE: 104.40 metros con Blasa Carmona; SUR: 119.00 metros con Benito Reyes; ORIENTE: 34.45 metros con Camino Vecinal y Roberto Rojas; PONIENTE: 25.00 metros con Amador Reyes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1345.—8, 13 y 16 Abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

EXP. No. 79/455/87, MARGARITO ARTEMIO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza sin número en San Andrés Ocotlán, Mpio. de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; NORTE: 33.50 metros con calle Gral. Ignacio Zaragoza; SUR: 23.05 metros con Silvestre González Rodríguez; OTE.: 40.35 mts. con Juan Mtz., Marino Valencia y Luis Rayón; PONIENTE: 17.00 metros con Silvestre González Rodríguez. Superficie de 660.95 Metros Cuadrados. La C. Registradora dió en trada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy Fe.—Tenango de Arista, Méx., a 2 de Abril de 1987, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1349.—8, 13 y 16 Abril.

**"CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S.A."**

**MAN MATEO TECOLOAPAN, MEX.**

**(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en su sesión del jueves 26 de Febrero de 1987 se convoca a los señores accionistas del CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las 17:00 horas en primera convocatoria del día 30 de Abril de 1987 en el domicilio social de la Sociedad.

El Orden del Día a la que se sujetará la asamblea que se convoca será la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.—Instalación de la Asamblea.
- II.—Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante el Ejercicio Fiscal de 1986.
- III.—Presentación, discusión, aprobación o en su caso modificación del Informe Financiero a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles por el Ejercicio Fiscal de 1986.

IV.—Informe del Comisario.

V.—Sección de Preguntas y Respuestas sobre los puntos II y III.

VI.—Designación o reelección de Miembros del Consejo de Administración y de Comisario de la Sociedad.

VII.—Designación de Delegados Especiales de la Asamblea.

Se hace del conocimiento de los señores accionistas que para tener derecho a ser admitidos en la Asamblea, podrán depositar sus acciones a partir del día 9 de Abril de 1987 y hasta el día 29 de Abril de 1987 hasta las 17:00 horas, debiendo hacerlo ante el Secretario del Consejo de Administración, o ante el personal del Club que él habilite para tal efecto o exhibir ante éstos el certificado de depósito de sus acciones ante una institución nacional de crédito o de algún poder en el extranjero. Una vez hecho el depósito el Secretario del Consejo entregará la constancia de depósito a nombre del propietario de las acciones depositadas o de las personas que vayan a concurrir a la Asamblea en representación de accionistas y entregará las tarjetas de admisión a dicha Asamblea. Previamente a su registro o firma de lista de Asistencia a la Asamblea deberán exhibir la tarjeta de admisión y una identificación personal que los acredite.

San Mateo Tecoloapan, Estado de México, 8 de Abril de 1987.  
—Lic. Raúl Tostado de Alba, Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica.

1359.—8 Abril.

**"CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S.A."**

**MAN MATEO TECOLOAPAN, MEX.**

**(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en su sesión del día jueves 26 de Febrero de 1987, se convoca a los señores accionistas del CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las 17:30 horas en segunda Convocatoria, del día 30 de Abril de 1987 en el domicilio social de la Sociedad.

El Orden del Día a la que se sujetará la Asamblea que se convoca será la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Instalación de la Asamblea.
- II.— Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante el Ejercicio Fiscal de 1986.
- III. Presentación, discusión, aprobación o en su caso modificación del Informe Financiero a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el Ejercicio Fiscal de 1986.
- IV. Informe del Comisario.
- V.—Sección de Preguntas y Respuestas sobre los puntos II y III.

VI.—Designación o reelección de Miembros del Consejo de Administración y de Comisario de la Sociedad.

VII.—Designación de Delegados Especiales de la Asamblea.

Se hace del conocimiento de los señores accionistas que para tener derecho a ser admitidos en la Asamblea podrán depositar sus acciones a partir del día 9 de Abril de 1987 y hasta el día 29 de Abril de 1987 hasta las 17:00 horas, debiendo hacerlo ante el Secretario del Consejo de Administración, o ante el personal del Club que él habilite para tal efecto, o exhibir ante éstos el certificado de depósito de sus acciones ante una institución nacional de crédito o de algún poder en el extranjero. Una vez hecho el depósito el Secretario del Consejo entregará la constancia de depósito a nombre del propietario de las acciones depositadas o de las personas que vayan a concurrir a la Asamblea en representación de accionistas y entregará las tarjetas de admisión a dicha Asamblea. Previamente a su registro o firma de la lista de Asistencia a la Asamblea deberán exhibir la tarjeta de admisión y una identificación personal que los acredite.

San Mateo Tecoloapan, Estado de México, 8 de Abril de 1987.  
Lic. Raúl Tostado de Alba, Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica.

1360.—8 Abril.

**A mi padre le debo el vivir, y a mi maestro el vivir bien.**

**Alejandro Magno.**